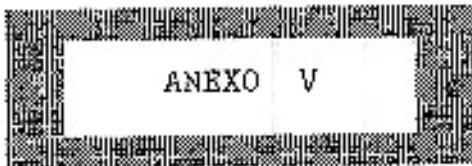
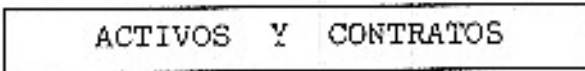


SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA  
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA  
PATAGONIA, TRANSPA S.A.



ANEXO V



ACTIVOS Y CONTRATOS

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

### ANEXO V

#### ACTIVOS Y CONTRATOS

De acuerdo a lo expresado en el numeral II.6., el inventario de los activos que se presentan a continuación tiene carácter informativo.

Los interesados pueden concurrir a verificar "in situ", previa coordinación con el área de Privatizaciones de AyEE, las condiciones y características de los bienes, los que por lo tanto se consideran conocidos.

Consecuentemente, según lo señala dicho numeral, los bienes de uso y demás activos de TRANSPA S.A. se transfieren en el estado en que se encuentran a la fecha de la tradición y podrán ajustarse antes de la finalización del presente concurso por las altas y bajas que se produzcan como efecto de la evolución normal de la explotación, sin que por ello los oferentes y el adjudicatario puedan efectuar reclamo alguno.

\* Como condición de validez de la transferencia de los inmuebles que se mencionan, corresponderá que en todas las escrituras traslativas de dominio que se celebren en cumplimiento del Pliego, se deje constancia de la siguiente obligación a cargo de TRANSPA S.A.

Toda venta de terrenos y edificios efectuada por TRANSPA S.A. en el primer período de gestión obliga a TRANSPA S.A. a pagar al Estado Nacional (Secretaría de Energía) el cincuenta por ciento (50%) del monto del precio de la venta, neto de todo impuesto aplicable sobre la misma. Cuando la venta se produzca se deberá notificar dentro del plazo de cinco (5) días de prometida la compra-venta, a la Secretaría de Energía mediante nota, firmada por su Presidente y Comisión Fiscalizadora y con certificación emitida por el auditor dictaminante de los estados contables anuales de la Sociedad, conteniendo:

- detalle de lo vendido
- monto de la venta
- impuestos
- gastos directos de venta
- monto neto

En el caso en que el producido de la venta se utilice dentro de los ciento ochenta (180) días de escriturada la venta para la compra de terrenos y/o construcciones de edificios para el uso operativo de TRANSPA S.A. sólo co-

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

responderá pagar al Estado Nacional (Secretaria de Energía) el cincuenta por ciento (50%) arriba mencionado sobre el excedente del precio obtenido por la compra-venta no afectado a la compra de terrenos y/o construcción de edificios de uso operativo.

En este caso, dentro del plazo establecido, TRANSPA S.A. deberá notificar al Estado Nacional (Secretaría de Energía) la afectación dispuesta acompañando la documentación fehaciente que acredite el principio de ejecución de la misma y del importe total comprometido a tal efecto bajo certificación contable.

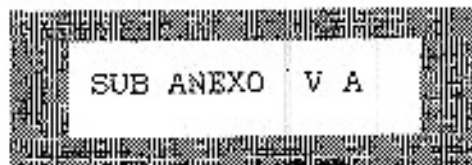
El adjudicatario conoce los estados dominiales y registrales de los inmuebles que se transfieren a TRANSPA S.A., y renuncia a todo reclamo al respecto.

La venta por parte del adjudicatario del concurso de los inmuebles detallados en el Anexo V.C. del Pliego se encuentra sujeta a condición suspensiva, consistente en su aprobación por parte de la SECRETARIA DE ENERGIA, la que deberá expedirse dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles, considerándose como aprobación tácita la falta de pronunciamiento dentro de tal plazo.

\* Todos los activos se transfieren sin cobertura de seguros.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA  
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA  
PATAGONIA, TRANSPA S.A.



DETALLE DE LINEAS  
Y SUBESTACIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V A

- A) DETALLE DE LINEAS Y SUBESTACIONES QUE INTEGRAN LA RED DE TRANSPORTE A TRANSFERIR A TRANSPA S.A.

Corresponde al Subanexo II D A y planillas resumen A1 y A2.

- B) DETALLE DE LINEAS Y SUBESTACIONES A OPERAR POR EL TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE.

Corresponde al Subanexo II D B

- C) ESQUEMA UNIFILAR GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE ALTA TENSION DE PATAGONIA.

\* CIRC 2.  
4-11-93.

\* CIRC 7. - 22-12-93.

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

## A1) Planilla Resumen de Líneas a Transferir

	LÍNEAS DE TRANSMISION	AÑO INSTALACION (aprox.)	LONGITUD (Km)	SECCION COND. (mm <sup>2</sup> )
	(330 kV)			
1	FUTALEUFU - Pto. MADRYN I	1978	550	790,4
2	FUTALEUFU - Pto. MADRYN II	1978	550	790,4
3	PLANTA ALUMINIO - Pto. MADRYN I	1978	5,5	790,4
4	PLANTA ALUMINIO - Pto. MADRYN II	1978	5,5	790,4
	(132 kV)			
5	Pto. MADRYN - PLANTA ALUMINIO	1975	5,7	300
6	PLANTA ALUMINIO - TRELEM	1970	62	240
7	TRELEM - AMEGHINO	1969	112	240
8	AMEGHINO - COMODORO RIVADAVIA	1973	305	300
9	Derivacion a Ba. SAN MARTIN	1982	7,5	150
10	C.RIVADAVIA "A" - C.RIVADAVIA "A1"	1988	0,5	300
11	C.RIVADAVIA "A1" - P. TRUNCADO I	1987	138	Ca 120
12	P. TRUNCADO I - P. TRUNCADO II	1986	13,4	185
13	Pto. MADRYN - SIERRA GRANDE	1975	31	300
	(33 kV)			
14	PLANTA ALUMINIO - Pto. MADRYN	1978	6	50

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

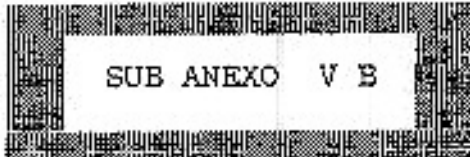
A2) Planilla Resumen de Estaciones Transformadoras a Transferir

	ESTACIONES TRANSFORMADORAS	AÑO INST./AMPL. (aprox.)	NIVELES TENSION (kV)					POTENCIA	POTENCIA
			330	132	66	33	13,2	TRAFOS (MVA)	REACT. (MVar)
1	AMEGHINO	1970		X				0	
2	Bd. SAN MARTIN	1982		X		X	X	30	
3	CDN. RIVADAVIA "A"	1957/67		X	X		X	12,2	
4	CDN. RIVADAVIA "B1"	1961/66		X	X	X	X	102	
5	FUTALEUFU	1977	X					0	100
6	PICO TRUNCADO I	1987/90		X	X	X	X	90	B
7	PICO TRUNCADO II	1986		X		X		0	
8	PL. ALUMINIO D6PA	1978		X		X	X	80	
9	PL. ALUMINIO APPA	1979				X		610	155
10	PUERTO MADRYN (*)	1978	X	X		X		120	100
11	TRELEW	1974/91		X		X	X	75	
							1119	363	

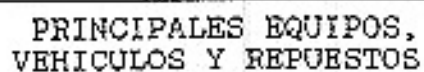
(\*) Incluye autotrafo 330/132/33 kV - 60/60/40 MVA existente - no conectado

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA. TRANSPA S.A.



SUB ANEXO V B



PRINCIPALES EQUIPOS,  
VEHICULOS Y REPUESTOS



## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V B

## A). TRANSFORMADORES DE RESERVA

MARCA	TENSION [KV]	POTENCIA [MVA]	FECHA FABRIC.	LUGAR DE LOCALIZACION
FARADAY	330/132/33	60/60/40	1987	Puerto Madryn
CEGELEC	132/34,5/13,8	15/15/10	1968	Comodoro Riv.- ETBSM
SIAM	69,3/13,2	3	-	Comodoro Rivadavia
SAVOISIENNE	69,4/10,4	7,2	-	Comodoro Rivadavia
SIN PLACA	132/66/13,2	-	-	Pico Truncado
AEG	132/35	9	1961	Pico Truncado
ASG	132/35	9	1961	Pico Truncado
AEG	132/35	9	1961	Pico Truncado
SAVOISIENNE	13,8/0,4	0,7	-	Comodoro Rivadavia
MIRON	13,2/0,4	0,2	-	Comodoro Rivadavia
ELECTRODINE	13,2/0,4	0,1	-	Comodoro Rivadavia
ELECTRODINE	13,2/0,4	0,1	-	Comodoro Rivadavia
TUBOS T. E.	13,2/0,4	0,3	1979	Puerto Madryn
FARADAY	13,2/0,4	0,1	1978	Puerto Madryn
FARADAY	13,2/0,4	0,1	1978	Comodoro Rivadavia
ELECTRA	13,2/0,4	0,1	1979	Trelew
FOHAMA	13,2/0,4	0,01	-	Comodoro Rivadavia

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V B

## B). VEHICULOS

AFECTACION	TIPO	MARCA	MODELO	Nº INTER	PATENTE
ZONA NORTE					
E.E.T.T.	Rural Falcon	FORD	1.978	A442	C904100
	Camioneta F 100	FORD	1.971	CH1481	U005856
	Camioneta D 100	DODGE	1.972	CH1610	U025329
	Camioneta F 100	FORD	1.973	CH1776	U033748
	Camioneta	CHEV	1.974	CH1995	U037427
	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.984	CH2944	U069874
	Camion 608 D	M.BENZ	1.974	C781	U035459
OPERACION	Automóvil SEDAN	FORD	1.979	A443	S413734
L.A.T.	Camioneta F 100	FORD	1.971	CH1452	U017265
	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.984	CH2945	U069876
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.972	C744	X181793
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.973	C758	U035461
	Camion UNIMOG 421	M.BENZ	1.974	C1087	U037483
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.974	C1048	U037425
	Camioneta F 350	FORD	1.984	C1221	U069825
	Camion D.T. 1114	M.BENZ	1.974	C1073	U037375
ZONA OSSTE					
E.S.T.T.	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.971	CH1459	U006854
L.A.T.	Camioneta F 100	FORD	1.974	CH1987	U037693
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.974	C1007	U042353
	Camion UNIMOG 421	M.BENZ	1.975	C1178	U043724

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUR ANEXO V.B.

## B). VEHICULOS

AFECTACION	TIPO	MARCA	MODELO	Nº INTER	PATENTE
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.974	C757	U037242
	Camioneta F 350	FORD	1.984	C1222	U069286
	Camion D.T. 1114	M.BENZ	1.974	C881	U039027
ZONA SUR					
E.E.T.T.	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.971	CH1129	U012384
	Camioneta D 100 Dob.Cab.	DODGE	1.972	CH1575	U026384
L.A.T.	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.971	CH1731	U025200
	Camioneta F 100	FORD	1.975	CH2185	U036954
	Camioneta F 100	FORD	1.974	CH2314	B1184035
	Camioneta D 200	DODGE	1.976	CH2403	U044993
	Camioneta F 100	FORD	1.980	CH2783	B1763772
	Camioneta F 100 Dob.Cab.	FORD	1.984	CH2943	U069873
	Camioneta F 100	FORD	1.985	CH3088	U076096
	Camioneta F 100	FORD	1.975	CH2709	U040776
	Camion UNIMOG 421	M.BENZ	1.974	C1086	U039030
	Camion 608 D	M.BENZ	1.976	C1180	U046568
	Camioneta F 350	FORD	1.984	C1223	U069852
	Jeep	IKA	1.974	CH2237	U041549
	SEMI ACOPLADO PBF 2HD	PRATTI	1.974	SA37	U046581
	Tractor Semi	FORD700	1.978	CT99	C967079
	D/Traccion	DODGE40	1.965	C685	R020991
SERVICIOS GENERALES	Rural Falcon	FORD	1.973	A375	U033883

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

## SUB ANEXO V B

## B). VEHICULOS

AFECTACION	TIPO	MARCA	MODELO	NO INTER	PATENTE
SERVICIOS GENERALES	Automovil 13 BREAK	RENAUL	1.984	A505	X475221
	Camioneta D 100	DODGE	1.972	CH1756	U026383
	Camioneta F 100 d/CUPULA	FORD	1.973	CH1774	U033746
	Camioneta F 100 c/CUPULA	FORD	1.973	CH1775	U033747
	Camioneta F 100	FORD	1.974	CH1991	U042360
	Camioneta F 100	FORD	1.973	CH2067	U035115
	Camioneta F 100	FORD	1.974	CH2186	U036952
	Jeep	IKA	1.975	CH2409	U045084
	Camioneta D 200	DODGE	1.976	CH2405	U045752
	Jeep	IKA	1.975	CH2343	U041767
	Camioneta F 100 Dob. Cab.	FORD	1.982	CH2861	X439677
	Camioneta F 100	FORD	1.985	CH3080	C132115
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.974	C1005	U0378989
	Camion UNIMOG 416	M.BENZ	1.975	C1008	U042355
	Camioneta F 350	FORD	1.974	C992	U042383
	Camion F 6000	FORD	1.974	C1068	U040978
	Camion 911	M.BENZ	1.975	C1131	U043215
	Camion D.T. 1114	M.BENZ	1.975	CT71	U041245
	Tractor Camion 7000	FORD	1.977	CT106	C846928
	Tractor Camion 1114	M.BENZ	1.974	C827	U042351
	Tract.Carret. D/eje 697T	FIAT	1.978	CT93	C968938
	Camion Volcador 619	FIAT	1.975	CV140	U059650
	Tractor Camion 619	FIAT	1.975	C1181	U043585
Semi Remolque	RATTI F	-	SA33	C747776	

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

## SUB ANEXO V B

## B). VEHICULOS

AFECTACION	TIPO	MARCA	MODELO	Nº INTER	PATENTE
	Semi Remolque	RATTI F	1.975	SA28	U043109
	Semi Remolque	RATTI F	-	SA12	C647446
	Carreton T32000	BO-COR	-	SA46	C955764
	Cap 4.000	-	-	AC352	-
	Acoplado	ATOMICA	-	AC S/N	U045119

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V B

## C). EQUIPOS ESPECIALES

AFECTACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
ZONA NORTE	Máquina recuperadora SF6	1
	Equipo trabajo con tensión 330 kv	1
	Equipo trabajo con tensión 132 kv	1
	Vehículo para nieve (marca Gotrac)	1
	Hidrogrua (marca HidroGrubert 3000 Kg pluma de 16 mts.) (Pat. U-044607)	1
ZONA OESTE	Vehículo para nieve (marca Gotrac)	1
ZONA SUR	Máquina tratadora de aceite 5000 l/h	1
	Equipo trabajo con tensión 66 kv	1
	Hidrogrua (marca HidroGrubert 3000 Kg pluma de 16 mts.) (Pat. U-046569)	1
ZONA SUR, NORTE y OESTE	Brazo Muck (marca Dodge) (Pat. U-043723)	1
	Retroexcavadora (marca John Deere N° JD-309)	1
	Topadora (marca Massey Ferguson N° MF-500)	1
	Motoniveladora (marca Aveling Bedford N° MT150)	1

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA  
EMPRESA DE TRANSPORTK DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA  
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO Y C

I N M U E B L E S

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

## SUB ANEXO V C

## INMUEBLES

P R E D I O			DESTINO DE LOS EDIFICIOS			TITULOS
LOCALIZACION	SUPERF aprox n	NOMENCLATURA CATASRAL	BASE PERSONAL	ALMA- CEN O DEP	OTROS	
Pcia.de Sta.Cruz PICO TRUNCADO EY "PTI3"	12350	Lote 48 Lega "2"	-	-	Centro Distribuidor	Existe permiso de construcción de fecha 14-10-82. Se está gestionando la compra con el propietario. No hay mensura. No hay título.
Pcia.de Sta.Cruz PICO TRUNCADO EY "PTI"	20754	Parcela 1 Fracción: 5 Sección: D	-	-	Centro Distrib. Sala Decubaje	Se confeccionaron planos conforme a obra. Solo resta presentación Municipal. Se está concluyendo la mensura. Falta escritura.
Pcia.de Chubut CONDORO RIVADAVIA E.T."BO.SAN MARTIN"	30559	Nacizo 917	SI	-	Centro Distrib. Sala Control	Mensura aprobada Exp. P-807-90 Resta escritura
Pcia.de Chubut CONDORO RIVADAVIA E.T."A" Bo.Pta Ortiz Reconquista s/n	18243	Lotes 1 y 3 Nacizo 8 Sector 1	-	SI	-	Mensura ejecutada próxima para su aprobación Expediente municipal 307/A/91. Falta escritura.
			SI	-	Local Mant.	
			-	-	Centro Distrib.	
Pcia.de Chubut CONDORO RIVADAVIA E.T."B1" Bo.Pta Ortiz	17102	Fracción 28 y 29	SI	-	Centro Distrib. Sala Control Local Mant.	Mensura ejecutada próxima para su aprobación Expediente municipal 367/A/91. Falta escritura.
Pcia.de Chubut FLORENTINO AMEGHINO E.T."F. AMEGHINO"	9100	Fracción B11 Sección D Parte lote 16 Fracción B11 Sección C Parte lote 20 y 21	-	-	-	Expediente N° 44360/1952 Decreto N° 7.035 (26/05/55)
Pcia.de Chubut TRELEN E.T."TRELEN" Parque Industrial Malaspina Norte s/n	26783	Fracción 41.62y45 Nacizo XVII Lote Pastoral 15 Fracción 63	SI	-	Centro Distrib. D.R.C. Local Mant.	Mensura en trámite. Falta efectivizar la compra de una fracción de tierra. Resta escritura. Convenio de comodato con C.T.P.E.A. sobre una superficie de aproximadamente 7488 m2.
			SI	-	Casa Lab/Protec Casa Lab/Teles.	Convenio de C.M.F.A.S.A. sobre una superficie aproximada de 696 m2. Obstaculo terreno de aprox.1009 m2 con 2 viviendas no integra la concesión.
			SI	SI	Local Mant.	
Pcia.de Chubut PUERTO MADRYN EY "DEPA" y "APPA" Complejo ALBAZ	18943		-	SI	El Interior Sala Control Local Mant. Sala de Equipos Auxiliares	CG 40410 F.750093/72 resolución 30189 70/73. El contrato menciona cesión de tierras.
Pcia.de Chubut PUERTO MADRYN Ruta 3 EY "Ruta 3" R.N. NSS, No 1428	122500	Parte Lega b Lote 19 Sección A111 Fracción A	SI	SI	Local Mant. Sala Control Oficinas y Sala Equipos Aux. Sala Decubaje	Plano mensura aprobado E.T. A.104/75. Resta escritura
Pcia. de Chubut Parque Las Alencas EY "FUTALEUFU"		Sección 1-103 Fracción A	SI	SI	Local Mant. Oficinas Sala Decubaje	Tierras de Parques Nacionales.



SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V C

INHUEBLES

P R E D I O			DESTINO DE LOS EDIFICIOS			T I T U L O S
LOCALIZACION	SUPERF aprox *	NOMENCLATURA CATASTRAL	BASE PERSONAL	ALMA- DEN NO DEP	OTROS	
Pcia. de Chubut PARAJE EL ESCORIAL	1225		NO	SI	Campamento transitorio	Ferreo de los propietarios
Pcia. de Chubut PARAJE COLAN COMUE	585		NO	SI	Campamento transitorio	Ferreo de los propietarios
Pcia. de Chubut PARAJE SIERRA CIATA	585		NO	SI	Campamento transitorio	Ferreo de los propietarios

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V D

CONTRATOS EN VIGENCIA

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

## SUB ANEXO V D

## CONTRATOS EN VIGENCIA

D/C N°	S E R V I C I O	MONTO MEN.	VENC.	CONTRATISTA	OBS
211/92	LIMPIEZA C.C. RIVADAVIA	3,480.00	21/01/94	F.CALATRAVA	C
18/93	LIMPIEZA TRELEM	2,779.66	11/02/94	BERLUCEA	C
228/92	VIGILANCIA C. RIVADAVIA	4,100.00	04/01/94	SERVIMAR	C
12/93	VIGILANCIA TRELEM	3,655.00	03/02/94	SERVIMAR	C
48/93	TPTE. TURNO TRELEM	893.80	01/05/94	L.R.LUCERO	E
53/93	TPTE. TURNO P.MADRYN	1,190.80	15/04/94	P.G.MOLSER	C
76/93	TPTE. TURNO E.T.B.S.K.	1,140.00	10/10/93	COPEYAX	E
179/92	ESTIBAJE ALMACENES	676.20	19/09/94	OSCAR PASTOR	C
210/92	TPTE. DIURNO P.MADRYN	1,491.60	02/01/94	P.G.MOLSER	C
49/93	TPTE. DIURNO FUTALEUFU	12,100.00	07/12/93	TR.PATAGONIA	C
35/89	ALQUILER CENTRAL TEL. TR	1,700.91	30/09/93	LIEFRINK MARI	C
162/92	LIMPIEZA P. MADRYN	3,750.00	27/08/92	BERLUCEA	C
151/92	LIMPIEZA C. FUTALEUFU	2,243.74	15/08/93	M.V.SERVICIOS	C
198/92	MEDICO VERIF. TRELEM	428.00	31/10/93	DR.J.C.SANCIA	C
206/92	MEDICO VERIF. C. RIVADAV.	428.00	30/11/93	DR.J.H.ARADE	C
28/93	MEDICO VERIF. P.MADRYN	340.00	09/03/94	DR.CARNELUCCO	C
36/93	RECARGA ANTAFUEGOS TRELEM	762.71	01/04/94	VULCANO	C
1002/93	TPTE. TURNO SAN ANTONIO	1,476.00	15/09/93	M.GALLEGO	C
78/93	MANT. TELEIMPRESORAS	102.00	31/12/93	SIEMENS S.A.	C
209/92	MEDICO VERIF. ESQUEL	345.00	04/12/93	DR.WINTER	C
180/92	MANT. PROCESADORES	1,051.00	01/10/93	SONDA COMPUT.	C
53/93	MANTA COMUN ESQUEL		19/10/93	SAID BESTENE	C
02/93	MANT. TELEIMPRESORAS	721.10	31/12/93	SIEMENS S.A.	C
134/92	MANTA VEHICULOS TRELEM		15/08/93	EL PARQUE	C
55/92	GAS DEL VEHICULOS TRELEM		31/08/93	EL PARQUE	C
175/92	LAVADOS ENGRASES TRELEM		19/08/93	EST.SERV.ESA	C
47/93	LUBRICANTES TRELEM		20/11/93	EL PARQUE	C
98/92	MANTA ESP.Y GASOL ESQUEL		30/09/93	FAREDES	C

C: IVA  
C: Compartido.  
E: Exclusivo.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRNICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V E

OBLIGACIONES A CARGO  
DE LA TRANSPORTISTA

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO V E

OBLIGACIONES A CARGO DE LA TRANSPORTISTA

A) EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO A SUMINISTRAR AL ADJUDICATARIO DE CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

A efectos que el GENERADOR ejecute las adecuaciones en las instalaciones eléctricas que serán responsabilidad del transportista, en un todo de acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a concurso para la venta de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.; LA CONCESIONARIA deberá suministrar el equipamiento electromecánico que se detalla a continuación:

1. - Veintidós (22) Celdas de maniobra de 10,4 KV
- Una (1) Celda de medición de tensión de 10,4 KV

Características de las celdas de Maniobra:

Construcción: En cubículos metálicos.  
Tipo: Interior.  
Tensión nominal: 10,4 kV.  
Servicio: Continuo.  
Potencia de Corto Circuito: 500 MVA.

Cada celda estará equipada según el siguiente detalle:

- a - Seccionador de Tierra
- b1 - Para 21 (veintiuna) celdas:  
Interruptor extraíble en pequeño volumen de aceite.  
Corriente nominal: 800 Aef.  
Potencia de cortocircuito: 500 MVA
- b2 - Para 1 (una) celda (entrada turbogas AEG CRI-21)  
Seccionador:  
Corriente nominal: 1200 Aef.  
Potencia de cortocircuito: 500 MVA
- c - Tres transformadores de intensidad, según las siguientes características:
- c1 - Para 3 (tres) celdas (entrada transformadores de 9 MVA)

Relación: 600/5-5-5 A.  
Dos núcleos de protección: 5P10-60 VA.  
Un núcleo de medición: Clase 0,6-30 VA:5>FS>2

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

2. Un (1) Reactor de Neutro de 10,4 kV de las siguientes características:

Tipo: Exterior.  
Tensión nominal primaria: 10,4 kV.  
Potencia Nominal: 7.640 KVA  
Corriente de fase: 424 A - 8 seg.  
Corriente de fase permanente: 42,4 A.  
Corriente de neutro: 1.272 A  
Conexión primario: Zig-Zag  
Tensión Nominal arrollamiento secundario: 400/251 V.  
Potencia de arrollamiento secundario: 100 KVA  
Conexión de secundario: Estrella con neutro accesible  
Refrigeración: ONAN

3. Un (1) Banco de Baterías de las siguientes características:

Baterías alcalinas (Ni-Cd)  
Tensión final de descarga: 1,14 V / elemento  
Tensión de carga a flote: 1,4 V / elemento  
Máxima tensión de carga a fondo: 1,7 V / elemento.  
Cantidad mínima de elementos para baterías de 110 VCC: 87  
Vasos: Serán de plástico resistente y deberán identificarse individualmente según un código de tipo, serie de fabricación y número de cada elemento.  
Capacidad nominal a 25 °C y 100 % de carga a flote: 160 A/h  
Forma de suministro:

El conjunto de baterías se entregará completo montado sobre soportes adecuados, con los elementos de acople entre vasos, electrolito, caja de bornes, fusibles y accesorios, de tal manera que sea una unidad autosuficiente cuya prestación sea de 110 Vcc y 160 A/h.

4. Un (1) Cargador de baterías.

Este cargador tendrá como objeto alimentar en forma permanente y segura los consumos de corriente continua de Estación "A" de Maniobra y Transformación 132 kV, 66 kV y 10,4 kV y simultáneamente, equipos eléctricos, electrónicos, protecciones, instrumentos de medición, borneras, etc y todos los insumos necesarios, en forma tal que el equipo conforme una unidad autosuficiente sin requerir de ningún suministro ajeno para completarlo.

La provisión deberá cumplir con las Normas IRAM y recomendaciones de la IEC correspondientes.

El Cargador será alimentado desde una fuente trifásica de 3x380/220 V con una salida nominal de 110 VCC y 50 A y suministrará corriente continua a la batería descrita en el punto anterior, en carga a fondo o flote y simultáneamente

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

a los consumos en forma permanente.

El rectificador será de tipo trifásico con puente de diodos y/o tiristores de silicio.

### 5. Cable Subterráneo de 10,4 KV.

Actualmente los arrollamientos de 10,4 kV de los 3 (tres) transformadores de 9 MVA están conectados a la "Barra de 10,4 kV de Central" por medio de cables subterráneos de aislación húmeda teniendo cada uno una longitud aproximada de 500 metros y en estado de avanzado deterioro.

EL TRANSPORTISTA suministrará los cables subterráneos para reemplazar los actuales. Los cables nuevos deberán tener las siguientes características:

Tipo: Subterráneo.

Aislación: Seca.

Categoría: I.

Tensión de Servicio entre fases: 10,4 kV.

Capacidad: 550 A x fase en servicio continuo.

Construcción: Unipolar ó tripolar en cobre o aluminio.

El o los cables correspondientes a cada transformador serán conectados a una celda de 10,4 kV de la Estación "A", siendo la distancia entre cada transformador y su respectiva celda de aproximadamente 500 metros.

### PLAZOS DE SUMINISTRO

EL TRANSPORTISTA deberá suministrar el equipamiento detallado en este apartado dentro de los ocho (8) meses contados a partir de la TOMA DE POSESION.

A su vez deberá acordar con El GENERADOR el cronograma de suministro y montaje, a efectos de minimizar inconvenientes en el funcionamiento del Sistema Eléctrico.

### B) SISTEMA DE OPERACION EN TIEMPO REAL

Conforme a lo establecido en el contrato, LA CONCESIONARIA, en su calidad de agente del MEM, deberá cumplimentar lo dispuesto en las Resoluciones ex S.E.E. nº 61/92 y S.E. nº 164/92 (anexos 24 y 25) en lo concerniente a la operación y supervisión de la red a su cargo.

A tal efecto, deberá instrumentarse el CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE LA DISTRIBUIDORA TRONCAL (COTDT), para lo cual LA CONCESIONARIA recibe en la transferencia de acti-

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

vos un equipamiento de Teleadquisición de datos y Control (SCADA), descripto en el Anexo V-B apartado E).

El mencionado equipamiento, similar a otros existentes en distintos Centros de Control instrumentados en el SADI, constituye la casi totalidad de los equipos necesarios para conformar el COTDT, respondiendo en calidad y confiabilidad a las exigencias de las normas.

Conforme a ello, LA CONCESIONARIA tendrá la obligatoriedad de la instalación y puesta en marcha de dicho equipamiento, para constituir el Centro de Control del SISTEMA DE OPERACION EN TIEMPO REAL (SOTR), de las características requeridas por la normativa enunciada.

El COTDT deberá instrumentarse en el ámbito de la E.T. Trelaw, que en la actualidad constituye el Centro de Operaciones de la red eléctrica y núcleo del SISTEMA DE COMUNICACIONES (SCOM). Dicha E.T. ha sido definida además, como localización del CENTRO RECOLECTOR (CR) del SISTEMA DE MEDICION COMERCIAL (SMEC).

Asimismo deberá instalar Unidades Remotas en los puntos del Sistema Eléctrico, de los que se requiere información para la operación. La determinación de estos puntos surgirán del análisis que oportunamente deberá convenirse con CAMMESA.

### PLAZOS DE EJECUCION

La ejecución de la obra se plantea en dos etapas. Una primera, en la que se deberá instalar el equipamiento que se recibe en la transferencia de activos y una segunda, en la que se deberá instalar el equipamiento que adquiera LA CONCESIONARIA para completar el SOTR. Se aclara que el planteo de la obra en dos etapas responde exclusivamente a la distinción de plazos máximos que se otorgan para la ejecución.

En la primera etapa se realizará:

- a) Construcción del edificio para albergar el COTDT.
- b) Montaje y puesta en marcha del equipamiento de Telecontrol que se recibe en la transferencia de activos para el COTDT.
- c) Montaje y puesta en marcha de tres Unidades Remotas de Telecontrol que se reciben en la transferencia.

El plazo máximo de ejecución, es de ocho (8) meses, contados a partir de la TOMA DE POSESION y está vinculado al hecho que LA CONCESIONARIA contará con el equipamiento a instalar a partir de esta fecha.



## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

En la segunda etapa se realizará:

Adecuación, montaje y puesta en marcha de las Unidades Remotas de Telecontrol, necesarias para completar el SOTR y que se definan en el ámbito de las instalaciones a su cargo.

Se debe tener en cuenta que la TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE, deberá proveer e instalar las Unidades Remotas que correspondan a sus instalaciones, teniendo en cuenta la responsabilidad que le cabe en cuanto al envío de información a CMMESA y de posibilitar la operación de la Red por parte de LA DISTRIBUIDORA TRONCAL.

El plazo máximo de ejecución de la segunda etapa está determinado por el acuerdo que al respecto efectúe LA CONTRATISTA con CMMESA, en los términos en el Art. 22 del CONTRATO.

### DOCUMENTACION A PRESENTAR

LA CONCESIONARIA deberá presentar, dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la TOMA DE POSESION, ante el ENTE o en su defecto ante el organismo que este designe, los anteproyectos y cronograma de la obra que el presente subanexo le obliga a cumplir.

A su vez, el ENTE se expedirá en un plazo no mayor de quince (15) días corridos a partir de su formal presentación, caso contrario se considerarán aprobados.

La aprobación del anteproyecto no relevará a LA CONCESIONARIA de la responsabilidad que le cabe sobre cualquier error técnico que pudiere existir, ya que la misma será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con las reglas de la técnica y la precisión de los trabajos mostrados en su proyecto.

### OBLIGACIONES DE LOS GENERADORES PARA CON LA TRANSPORTISTA

#### A) OPERACION DE INSTALACIONES DE LA TRANSPORTISTA

##### 1. ESTACION TRANSFORMADORA FLORENTINO AMEGHINO

En consideración de la escasa magnitud de las instalaciones vinculadas al TRANSPORTISTA (tres campos de 132 KV, barras de 132 KV y seccionadores de barra del resto de la playa de 132 KV), será responsabilidad del GENERADOR (Adjudicatario de la Central Hidroeléct-

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

trica F. AMEGHINO S.A.) la operación global de dichas instalaciones. Sin perjuicio de ello, la TRANSPORTISTA mantendrá la total responsabilidad de mantenimiento del equipamiento de su propiedad instalado en la mencionada playa de maniobra y sus protecciones asociadas, incluyendo estas los circuitos de tensión y corriente instalados dentro del edificio de la Central.

En lo que respecta a los dispositivos de comando y señalización asociado al equipamiento de la TRANSPORTISTA, que se encuentra en el edificio de la Central el mantenimiento será responsabilidad del GENERADOR. A esos efectos el límite de responsabilidad se establece en las borneras correspondientes a cada campo instaladas en sus respectivos gabinetes en playa de 132 KV.

## 2. ESTACION TRANSFORMADORA PICO TRUNCADO II

En consideración de la escasa magnitud de las instalaciones vinculadas al TRANSPORTISTA (centro de distribución 35 kV y un campo de 132 kV el GENERADOR (adjudicatario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.), asumirá la operación global de dichas instalaciones. Sin perjuicio de ello, la TRANSPORTISTA tendrá total responsabilidad del mantenimiento del equipamiento de su propiedad instalado en playa de transformación y maniobra de 132 kV y centro distribuidor de 35 kV y protecciones asociadas instaladas dentro del edificio de la central.

En lo que respecta al resto del equipamiento asociado a las instalaciones del transportista, pero que se encuentran en el edificio de la central (dispositivos de comando, señalización, etc) el mantenimiento será responsabilidad del GENERADOR.

En relación al marco enunciado precedentemente, GENERADOR y TRANSPORTISTA perfeccionarán los aspectos técnicos económicos que estimen pertinentes.

A los fines de permitir la continuidad de servicio prestado por el Transportista en el Centro Distribuidor de 35 kV, el GENERADOR asegurará, a través de la barra de generación de 6 kV, la interconexión entre los transformadores de 14 MVA y 25 MVA. La vinculación señalada será garantizada aún en los periodos de mantenimiento de la central.

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

### 3. ESTACIONES TRANSFORMADORAS P. TRUNCADO I, C. RIVADAVIA A1 y A.

Durante el período en que el adjudicatario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. ejecute las adecuaciones en instalaciones de las EE.TT. Pico Truncado I, Comodoro Rivadavia A1, y A, en un todo de acuerdo al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a concurso para la venta de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.; deberá además operar bajo su exclusivo cargo y responsabilidad las instalaciones que quedan en propiedad de la TRANSPORTISTA y que actualmente se controlan desde las respectivas salas de comando de las Centrales C.RIVADAVIA y P.TRUNCADO I.

En relación al marco enunciado precedentemente, GENERADOR y TRANSPORTISTA perfeccionarán los aspectos técnicos económicos que estimen pertinentes.

### 4. ACOPLAMIENTO CAPACITIVO

A la fecha existen estudios avanzados en el ámbito de la provincia del Chubut de acoplamientos capacitivos sobre las líneas del sistema de 132 y 330 kV, mediante el procedimiento de aislar tramos de hilo de guardia y realizar abastecimientos eléctricos a pequeñas poblaciones aisladas.

El Concesionario deberá permitir, en la medida que la provincia del Chubut lo requiera, el conexionado e implementación del sistema de acoplamiento capacitivo siempre que no altere las condiciones de operación de la red de distribución troncal y en el marco de la legislación prevista al respecto.

### FORMULACION DE ALTERNATIVAS

El adjudicatario podrá formular los cambios que considere oportunos a las obras propuestas en el presente Anexo, solicitando autorización al ENTE, sin afectar los plazos de ejecución establecidos y siempre y cuando se demuestre que las alternativas propuestas son técnicamente ajustadas a las normativas vigentes sin modificar el objeto del Pliego y no atentando contra la prestación normal del servicio público de transporte, distribución y/o sin afectación de intereses de terceros.

\*CIRC 2  
4-11-93 - 5 CLAUSULAS AMBIENTALES  
(4/7 a 7/7).